Asaja denuncia que el nuevo Plan de Desarrollo Rural de Andalucía reduce las ayudas agroambientales a los agricultores de Sevilla

Noticias

La aceituna de mesa, el olivar de campiña o de baja pendiente se quedan sin ayuda, mientras que otros cultivos como el arroz ven muy mermada su dotación económica en el nuevo marco

Con un notable retraso con respecto a otras comunidades autónomas la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía ha enviado a las organizaciones agrarias el borrador con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la medida **agroambiente y clima,** incluida en el **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.** Esta orden, aún en fase de alegaciones, regula las ayudas a las que podrán optar los agricultores y ganaderos que suscriban un compromiso quinquenal para desarrollar en sus explotaciones medidas que redunden en una **mejora general del equilibrio medioambiental,** que contribuyan a la **lucha contra el cambio climático** y que conjuren el **riesgo de abandono** de las explotaciones. El presupuesto que destinará la Junta de Andalucía para estas medidas financiadas por el fondo FEADER de la Unión Europea y cofinanciadas por la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura es de **230 millones de euros para un periodo de cinco años.**

Pese a que el denominado “botton up”, la máxima que la Unión Europea exige a las políticas de desarrollo rural, obliga a que todas las medidas se consensuen con los agentes implicados, **la redacción de la presente orden ha venido marcada por la falta de transparencia y de consenso con las organizaciones agrarias,** que se han visto prácticamente excluidas de la fase de propuestas y elaboración técnica, por lo que las medidas y los requisitos que figuran en el borrador que nos han remitido en esta fase de alegaciones son claramente mejorables, dado que **el endurecimiento de los requisitos y el descenso de los importes fijados para muchas de las medidas pueden desanimar a los agricultores, que tendrán que “echar números” antes de suscribir compromisos tan exigentes para un periodo de cinco años.**

Con relación al periodo 2007-2013, los agricultores de la provincia de Sevilla resultan especialmente perjudicados, puesto que por unas razones o por otras, muchos quedan directamente excluidos de las nueve medidas programadas y otros tienen muy difícil suscribir los compromisos planteados. Así, para el **olivar de aceituna de mesa, de enorme valor medioambiental pero en claro riesgo de abandono por falta de rentabilidad, no se ha planteado ninguna medida concreta.** Respecto a las explotaciones de **olivar de baja pendiente en cuencas vertientes a embalses de consumo humano o situados en zonas de Red Natura han perdido la opción de solicitar esta ayuda,** ya que en el nuevo marco sólo podrán pedirla aquellos olivares que además cuenten con una pendiente superior al 8%. En cuanto al **arroz, las más de 35.000 hectáreas del entorno de Doñana que desde 1998 se cultivan bajo las directrices sostenibles de la producción integrada verán mermada su ayuda respecto al anterior periodo en un 54%** al pasar de 248 euros por hectárea a 116, lo que supone además una desventaja competitiva con respecto a los arroceros del Delta del Ebro, de Valencia o de Extremadura, que percibirán una ayuda superior a los 400 euros por hectárea por unas exigencias mucho menores.

Por su parte, los agricultores sevillanos que **cultiven cereales, oleaginosas y proteaginosas en las campiñas esteparias de especial interés para las aves, las denominadas zonas ZEPAS, contarán con una ayuda que estará supeditada al retraso de la cosecha al 30 de junio, una medida incumplible en nuestras campiñas,** donde el adelanto del verano propicia la maduración temprana de los cereales, por lo que difícilmente podrá cuadrar su cuenta de resultados un agricultor que deje en el campo la cosecha más allá del 10 de junio.

Respecto a la medida destinada **al algodón y a la remolacha,** cultivos agroindustriales emblemáticos en la provincia de Sevilla, el **endurecimiento de los requisitos** con respecto al marco anterior y sobre todo la **nula flexibilidad para permitir que el agricultor ajuste anualmente su superficie de cultivo a los vaivenes del mercado,** supondrá sin duda un freno

para muchos agricultores que, en el caso de cultivos de siembra anual como los citados requieren de una mayor flexibilidad que les permita modificar sus compromisos de siembra sin sufrir por ello penalizaciones.

La dehesa y los cultivos herbáceos de secano, de momento, sin ayuda

La Consejería andaluza de Agricultura ha anunciado que para el ejercicio de 2015 sólo se van a convocar cinco de las nueve medidas previstas, por lo que **los agricultores sevillanos que pretendían suscribir la nueva ayuda para sistemas sostenibles del cultivos herbáceos de secano, y los ganaderos que dentro del sistema de producción ganadera extensiva, dominante en nuestra provincia, pensaban solicitar la ayuda para conservación y mejora de pastos tendrán que esperar al menos hasta 2016.**

En cualquier caso, y dado que el texto es aún un borrador, **desde ASAJA-Sevilla instamos a la Consejería de Agricultura a que escuche al sector, atienda nuestras propuestas y mejore el texto definitivo con las alegaciones que desde ASAJA le hemos remitido esta misma semana.**

Asaja-Sevilla